



DECRETO N° 0022
08 ENE 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0241/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota, se solicita se designe políticamente a la Cra. **KOPPRIO RUTH ELIZABETH, L.P. N° 8450**, como Directora de Tributos Territoriales -Dirección General de Determinación Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, a partir del día 01 de noviembre de 2018;

Que tomó intervención la Secretaría de Economía y Hacienda (Pase N° 70/18);

Que por Pase N° 01178/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 1042/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo, a partir del 01 de noviembre de 2018;

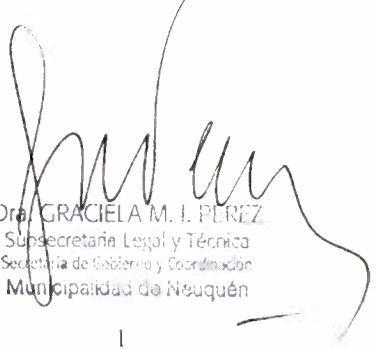
Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del 01 de noviembre de ----- 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la Cra. **KOPPRIO RUTH ELIZABETH, L.P. N° 8450 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.242.635**, con **Categoría 24**, como Directora de Tributos Territoriales -Dirección General de Determinación Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda- autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por nota s/nº de esa Dirección General y mediante Informe N° 1042/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2219</u>
Fecha <u>25 / 01 / 2019</u>